PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA PRECONTRACTUAL

FORMATO AUTORIZACIÓN

CONSIDERANDO

De conformidad con el artículo 2º de la Resolución No. 0751 de 2014 y el artículo 1º de la Resolución No. 2800 de 2014, compete a la Dirección Regional proferir autorizaciones previas a las contrataciones que deben efectuar los Centros de Formación en materia de prestaciones de servicios con personas naturales o jurídicas, suministros y mantenimientos, incluidos el del parque automotor.

Que, el Centro Agroempresarial y Turístico de los Andes, de la Regional Santander, requiere "Contratar el suministro de materiales de formación como insumos de sistemas informáticos para los programas de formación del centro agroempresarial y turístico de los andes, regional Santander".

Que el Centro Agroempresarial y Turístico de los Andes, de la Regional Santander, cuenta con los recursos presupuestales suficientes los cuales fueron asignados por la Dirección General, para la presente contratación y ha cumplido con los trámites previos a la autorización de acuerdo con las normas generales e internas de la Entidad

Que, de acuerdo con certificación expedida por el Director Regional del SENA y teniendo en cuenta las especiales características y necesidades técnicas de la contratación, se requiere "Contratar el suministro de materiales de formación del área deportes para programas de formación que los requieren, del Centro Agroempresarial y Turístico de los Andes para la vigencia 2022".

Que en cumplimiento del artículo 1° de la Resolución N° 2800 de 2014 y el artículo 2º de la Resolución N° 0751 de 2014, se procede a autorizar la contratación.

Que, sin perjuicio de lo anterior, la subdirectora (e) del Centro de Formación deberá velar por el cumplimiento de los requisitos legales de acuerdo con la normatividad vigente y aplicable en concordancia con el manual de contratación vigente y la modalidad de contratación aplicable, así como la publicación de los documentos remitidos a este Despacho Regional para su autorización.

Que, en virtud de lo anterior,

AUTORIZA LA CONTRATACION

Descripción breve de la solicitud:	*"Contratar el suministro de materiales de formación como insumos de sistemas informáticos para los programas de formación del centro agroempresarial y turístico de los andes, regional Santander".*
Valor total de la contratación:	*CUARENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS CON OCHO CENTAVOS ($43,939,428.08) M/CTE, incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), gastos y costos directos e indirectos.*
Modalidad	Modalidad de Selección por Mínima Cuantía
CDP:	CDP de No. 4522 de fecha: de 05 de abril de 2022.
Rubro:	*C-3603-1300-14-0-3603025-02 - C-3602-1300-07-0-3602031-02*
Radicado - NIS	RAD 9-2022-011154 - NIS 2022-02-145410

AUTORIZACIÒN: 0673
04/05/2022

Orlando Ariza Ariza
Director Regional SENA Regional Santander

Vo. Bo. Ella Johana Mendoza Pedraza - Subdirectora (E)
Proyectó: Katherin Hernández Ortíz - Apoyo Jurídico.
Revisó: Elizabeth Cristina Guarin Lizcano - Apoyo Jurídico
Aprobó: Liliana María Londoño Marín - Coordinadora Administrativa

ANEXO 1

LA SUBDIRECTORA (E) DEL CENTRO AGROEMPRESARIAL Y TURÍSTICO DE LOS ANDES

CERTIFICA:

Que el objeto de: *"Contratar el suministro de materiales de formación como insumos de sistemas informáticos para los programas de formación del centro agroempresarial y turístico de los andes, regional Santander".* No ha sido contratado en la vigencia 2022.

Dada en Málaga, el veintiocho (28) de abril de dos mil veintidós (2022).

ELLA JOHANNA MENDOZA PEDRAZA

Subdirectora (E) de Centro

Proyectó: Katherin Hernández Ortíz - Apoyo Jurídico
Revisó: Elizabeth Cristina Guarin Lizcano - Apoyo Jurídico
Aprobó: Liliana María Londoño Marín - Coordinadora Administrativa

AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE CONTRATOS DE SERVICIOS, SUMINISTROS Y/O MANTENIMIENTO.

LA SUBDIRECTORA (E) DEL CENTRO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DE LOS ANDES

CERTIFICA:

Que, para garantizar el normal funcionamiento del Centro, la prestación de servicios a su cargo y/o el cumplimiento a los planes y proyectos trazados, es necesario realizar el siguiente contrato de prestación de servicios.

Que, en el Centro Agroempresarial y Turístico de Los Andes, cuenta con los recursos presupuestales para la presente contratación y ha cumplido con los trámites previos a la autorización de acuerdo con las normas generales e internas de la Entidad.

Que esta contratación se encuentra incluida en el PAA 2022 publicado del Centro de formación y se encuentra relaciona en la fila 68-9545-343 del PAA SENA publicado en SECOP II versión 13 de 18/04/2022.

Dada en Málaga, el veintiocho (28) de abril de dos mil veintidós (2022).

ELLA JOHANNA MENDOZA PEDRAZA

Subdirectora (E) de Centro

Proyectó: Katherin Hernández Ortíz - Apoyo Jurídico
Revisó: Elizabeth Cristina Guarin Lizcano - Apoyo Jurídico
Aprobó: Liliana María Londoño Marín - Coordinadora Administrativa